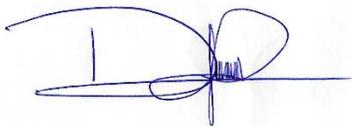




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Trabajo Social
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta de consejo técnico
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de alumnos y Matrículas, página 1 y 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	ELIMINADO el número de matrícula escolar y nombres de alumnos, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	09 de noviembre de 2023  Sesión ordinaria No. 43/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2021/11/Acta-Sesion-43-2023-Extraordinaria.pdf">https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2021/11/Acta-Sesion-43-2023-Extraordinaria.pdf</a>

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés reunidos de manera presencial en la sala de juntas de la Facultad de Trabajo Social los integrantes de Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Dra. Dora Alicia Daza Ponce Directora de Facultad, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Dra. Maricela Cruz del Ángel integrante, Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica integrante, Dra. Judith Simbrón Barrera integrante, Mtro. Miguel Angel Cruz Treviño Consejero Maestro, para atender la petición de la estudiante: **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 1** que solicita el apoyo de Consejo Técnico para poder avalar una cancelación de la inscripción de la Experiencia Educativa de Orientación Social para Grupos Vulnerables registrada en Febrero-Julio de 2022, como segunda oportunidad, ya que la alumna refiere lo siguiente: " cometí el error y no me percate del riesgo, asistí a todas mis tutorías, me mantuve en constante comunicación y no se me hizo mención del riesgo por la experiencia educativa, en mi portal de mi UV, no me permitiría acceder para ver las experiencias educativas, he tenido un buen desempeño educativo incluso logre acreditar el examen CENEVAL satisfactoriamente." Por lo que, al analizar su situación de la estudiante, se observa que ella cargo la experiencia en el periodo 202251 y no la acredito satisfactoriamente lo cual obtuvo un S/D por lo que ya era su segunda oportunidad, esto actualmente la pone en riesgo porque al querer hacer su proceso de inscripción no logra realizarlo porque en el sistema aparece la leyenda "alumno en riesgo" cuando se revisa en el sistema se detecta el problema, ya que esta experiencia es cursativa y no tiene todos los modos de evaluación, por lo que analizando su situación, todos los integrantes de Consejo Técnico deciden avalar este caso y se le da seguimiento correspondiente ante Dirección General de Servicios Escolares.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión del día de hoy a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, firman los que en ella intervinieron.

Dra. Dora Alicia Daza Ponce

Directora de la Facultad

Mtra. Silvia Popo García

Secretaria de Facultad

Dra. Maricela Cruz Del Ángel

Integrante

Mtro. Miguel Angel Cruz Treviño

Consejero Maestro

Dra. Judith Simbrón Barrera

Integrante

Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica

Integrante

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."